



DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO. OFICIO-PORTAL DE TRANSPARENCIA -APERTURA-2020-LIC07-0020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: TK30W-H33MX-LJ126 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 15/01/2025 12:37
	ESTADO FIRMADO 15/01/2025 12:37



ÁREA: URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: LICENCIAS
REF: APF/MLBG/MLGR
Nº EXPTE: 2020/LIC07/000020

ASUNTO: Comunicación de concesión de Licencia Mpal. de Apertura.

DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
INTERIOR.

Por medio del presente se pone en conocimiento que con fecha 14/01/2025 se ha concedido Licencia Municipal de Apertura nº 002/2025, para la actividad de **TALLER REPARACION AUTOMOVILES Y EXPOSICION Y VENTA**, en **QUINTA DE MACHADO, 4, DE ÉCIJA**, Rº Catastral nº **8074201UG1587S0001LQ**.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Excmo. Ayuntamiento, en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, de conformidad con lo establecido en el Artº 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y Artº 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, El Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad (Decretos de Organización Municipal dictados por la Alcaldía Presidencia número 2024/831 de fecha 08/03/2024 (B.O.P. nº 55 del 19/03/2024) y nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (B.O.P. nº 175 del 31/07/2023), Fdo: D. Ángel Peña Fernández, a fecha de firma electrónica.

OBSERVACIONES: